



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL
EXPEDIENTE: TET-JE-06/2022.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET-JE-06/2022.

ACTORA: MARIELA ELIZABETH MÁRQUES LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 29 de abril de 2022.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Juan Antonio Carrasco Martínez, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con la impresión de cédula de notificación electrónica del Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, recibida el 21 de abril de 2022 (271), al que adjunta anexos precisados en la cuenta de la Secretaría General de este Tribunal remitida al efecto.

VISTA la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

ÚNICO. Se recibe notificación de sentencia. Se tiene al Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, notificando la sentencia emitida dentro del expediente SCM-JRC-11/2022; a la cuenta del correo institucional de este Tribunal. En consecuencia, agréguese a estos autos la impresión de la sentencia notificada, así como el expedientillo formado con motivo de la impugnación realizada por la actora en contra de la resolución dictada por este órgano



jurisdiccional, para que obren como correspondan. Asimismo, se toma conocimiento del sentido de la resolución por la que se confirma la sentencia dictada dentro del expediente citado al rubro.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación local, **notifíquese mediante cédula que se fije en los estrados de este Tribunal**, a la actora, a la autoridad responsable y a todo aquel que tenga interés. **Cúmplase.**

En su oportunidad, agréguese a sus autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** y el **Secretario de Estudio y Cuenta Juan Antonio Carrasco Martínez**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11º y 16º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

